

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//18.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1894

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 11 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



Acta de sesion inaugural.

Los Concejales de
1894

- Dr. Apolario Martin Carli
- 11 Pablo Bolanos
- 11 Cristobal de la Noa
- 11 Sebastian Casco Martin

Concejales de 1893

- x. Vicente Pulgarin Garcia
- 11 Juan Manuel Sotomayor
- 11 Miguel Calero

En Valverde de Llerena a primero de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro; se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales de la renovacion de mil ochocientos noventa y uno y los que han sido elegidos en el año actual cuyos nombres con la debida separacion se expresan al margen y constituyen la mayoria absoluta del total de concejales puesto que no han concurrido de los nuevamente electos, D. Juan Manuel Sotomayor Sanchez que ha acausado estar enfermo y D. Juan Manuel Sotomayor que tiene hecha la renuncia del cargo.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Antonio Martin Carli, que es el concejal que resulto con mayor numero de votos sien de los once de la matutina, se abrio la sesion y se ordeno del Sr. Presidente se diere lectura por mi el Secretario a los artículos de la Ley municipal pertenecientes al caso y dicho Sr. Presidente que procedia elegir a los concejales fueron depositando uno a uno por orden de votos entregando sus papetitas respectivas al Sr. Presidente que las depositó en la urna destinada al efecto y luego determinada se procedio al escrutinio, leyendole los papetitas el Sr. Presidente

a la vez que las mostraba a los señores
que quisieron examinarla publicándola
y dando el resultado siguiente:

Para el Alcalde mandante

Don Antonio Martín Castilla, seis votos — 6.
Don Miguel Calero Vera, un voto — 1.

crusados de papelitos leídos siete =

Seguidamente bajo el mismo procedimiento
y con iguales formalidades se verificó
la votación y escrutinio para la elección
de primer teniente de Alcalde después
de haber tomado posesión del cargo de
Alcalde Don Antonio Martín Castilla
que recibió la insignia de su cargo,
y dicho escrutinio de la votación para
teniente primer de Alcalde dió el resul-
tado siguiente:

Para primer teniente de Alcalde

Don Pablo Colmena Viruete, cinco votos — 5
Don Vicente Pulgarín García, un voto — 1
Don Miguel Calero Vera, un voto — 1

crusados de papelitos leídos siete.

Publicado este resultado que al
proclamado teniente primer de Alcalde
Don Pablo Colmena Viruete que quedó
poseionado de su cargo recibiendo el bastón
como insignia.

Usando el mismo procedimiento y con
las propias formalidades se dió prin-
cipio a la votación para elegir el segun-
do teniente de Alcalde y verificado
el escrutinio dió el resultado si-
guiente =

Para segundo teniente de Alcalde

Don Vicente Pulgarín García, seis votos — 6
Don Juan B. Colar Fontal, un voto — 1.

Quedó proclamado segundo
teniente de Alcalde Don Vicente

Pulgarcin Jarcin, que quedó posesiona-
do de su cargo recibiendo el baston inig-
nia de su cargo.

Acto continuo el Ayuntamiento nom-
bró Regidor Sindico á Dn Cristobal de
la Vera Alente, por unanimidad,
aceptando aquel el cargo y nombran-
do para suplente de Sindico á don
Juan Escobar fonsalva tambien
por unanimidad, el cual
aceptó así mismo el cargo.

Ultimamente el Ayuntamiento
por unanimidad acordó celebrar
su sesion ordinaria semanal
los sabados de cada semana
á las ocho de la noche.

Quedando constituida la corpo-
racion municipal se levantó la se-
sion citandose la presente acta
que firmarán dichos señores de que yo
el secretario certifico.

Antonio Martin Pablo Calvo

Donte Pulgarin Juan Escobar

Cristobal de la Vera Miguel Escobar

Yo firmo el conyunt Dn Sebastian Benavente
secretario por no haber.

Adolfo Otero
ria

Acta de sesión extraordinaria

En el veintidós día primero de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro se reunieron ante segundo de la toma de posesión y por unánime acuerdo a celebrar sesión extraordinaria sin previa citación por carácter de urgencia para formar la lista de electores para compromisarios en la elección de Senadores y siendo las doce de la tarde y estando en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Martín Castilla, se declaró abierta la sesión extraordinaria con carácter de urgente y concurrencia de todos los Concejales que al margen se expresan, siendo leída y aprobada el acta de la anterior. El Sr. Presidente manifestó la necesidad de celebrar esta sesión sin previa convocatoria y con urgencia por la precisión absoluta de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 de la ley de 8 de Febrero de 1887, formando la lista de compromisarios para Senadores o sea de los electores que tienen derecho a elegir los tres Concejales acordaron la necesidad de la urgencia y procediendo sin levantar manos quedó formada la lista de concejales y de los treinta y seis mejores contribuyentes, autorizando la conscripción y acordando se publique para la admisión de reclamaciones en los primeros veinte días de este mes. En tal estado se levantó la sesión y se extendió el presente acta habiendo con todo que la firma, lo comunique a su señoría de don Sebastián Canopus no sabe haberle de que sepa el decantado certifi'ca =

6.

Antonio Martín Pablo Colmena, Alcalde Antonio Pulgarín

Cristóbal de la Cruz

Juan Eschay



N. 0.063.372

Acta de sesion extraordinaria

En Valverde de Llerena á cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunió en las Casas Consistoriales previa convocatoria para sesion extraordinaria, los señores concejales cuyos nombres se espuesen al margen como objeto de dar cumplimiento al artículo de la ley municipal, y á las ocho de la noche seduláridamente la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Martín Castilla, seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente tomó posesion al cargo de concejal, como regidor, D. Antonio Lourales Sanchez que por enfermedad no concurrió á la sesion inaugural.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesion era como dijo la Convocatoria, completar la organizacion del Ayuntamiento nombrando los Comisiones permanentes en que debe dividirse el Ayuntamiento mediante elecciones.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que cada una de las tres comisiones en que se ha de dividir consistiere en el primer y quesean estas la primera, de presupuestos arbitrio y cuentas, la segunda de policía urbana y rural y la tercera de spiritos

obras públicas e' instrucción:

Procedió a la elección de personas en votación secreta por medio de papetitos que se depositaron en la urna por el presidente y terminada la parala de preguntas arbitrias y preguntas y verificada el censo de los electores dió el resultado siguiente:

D. Antonio Martin Castella, seis votos — 6

" Cristobal de la Vera Martin seis votos — 6.

" Ant. Jorraler Sanchez, seis votos — 6.

" Una papetito en blanco. —

En su virtud quedaron elegidos los espuesados señores para dicha Comision.

Procedió a la votación en la misma forma para la Comision de Policia urbana y rural resultando elegidos por siete votos numero igual al de papetitos leidas los señores siguientes:

Don Vicente Pulgarin Garcia. —

" Sebastian Caso Martin —

" Juan B. Jorraler —

En la misma forma fueron votados los de la Comision de obras e' instrucción pública resultando que leidas las siete papetitos por siete votos fueron elegidos los señores siguientes;

Don Pablo Calmeria V. siete —

" Miguel Calero Vera —

" Juan B. Jorraler —

Elegidos los individuos de las Comisiones aceptaron todos sus cargos. Los señores y por unanimidad fué nombrado Regidor Intermunitor, don Miguel Calero Vera.

En esta virtud se levantó la

señor y re eludió la presente ceta
que firmo de vos señores de que yo
el de un lado entifico

AntONIO MARTIN PABLO COLUENGA

Vicente Pulgarin
Alcalde del ayuntamiento

Miguel Caldero

Antonio Gonzalez

Acta de sesión
ordinaria

En Valuedad de un día a tres de Enero
de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales y en sesión ordinaria, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Martin Castilla,

Siendo los ocho de la noche se declaró abierta la sesión y fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó era necesario autorizar a un individuo de la corporación para que en nombre de esta acepte la escritura de adjudicación a favor del Ayuntamiento de la tierra de una fanega y tres celemines en este

terminos y sitio de Portehuelo, que fue em-
bargada a Cipriano Garcia Otero, por de-
bito de comuneros del año de mil ochocien-
tos ochenta y nueve, a mil ochocientos
noventa, para la que no hubo licitadores,
mediante a' que está pendiente de lle-
nar dicho requisito. El Ayuntamiento
en vista de la anterior pro-
puesta acordó por unanimidad au-
torizar al Sr. Teniente primero de
Alcalde Don Pablo Colmenero Viñete,
para que en su nombre y representa-
cion acepte dicha escritura y se otor-
que directamente por el ejecutado o de
oficio por el Agente ejecutivo Don Juan
Jofre Cuenda, que transmitió el es-
pediente de apremio.

Así se acordó levantando la sesión
y extendiendo la presente acta que
firmarán dichos señores de que yo el Se-
cretario, certifico =

Antonio Martí Pablo Colmenero

Viñete Pulgarin

Antonio Goss

Zales



N. 0.063.409

Acta } En Valencia de Sueno á cuatro de Mayo de
 mil ochocientos noventa y cuatro, se reunió en
 las Casas Consistoriales los señores conceja-
 les que al margen se expresan, asocia-
 dos de igual número de contribuyen-
 tes en que están representadas todas las
 clases, designados por sorteo, en la forma
 que la ley dispone, y cuyos nombres
 también se designan, en sesión extraor-
 dinaria previa especial convocatoria
 con objeto de acordar los medios de cubrir
 el embargamiento de consumos y sus recargos
 durante el año inmediato.

- Seis concurrentes
 por Presidente.
 D^o Pablo Colmenero
 11 Vicente Pulgarin
 11 Sebastian Casó
 11 Antonio Gonzalez
 C^oes. Asociado.
 11 Antonio fernandez
 11 Manuel Gomez
 11 Ramon Garcia Moreno
 11 Manuel Benito Lopez
 11 Ramon Duran Benati
 11 Antonio Chandez Sanchez
 11 Juan Martin Gonzalez
 11 Victoriano Durazo

Siendo las nueve de la noche se
 declaró abierta la sesión bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don
 Antonio Martin Castiella y se leyó
 y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta del obje-
 to de la reunión y lectura á la
 circular del Sr. Administrador de
 Hacienda de la provincia, y artículos
 del Reglamento de consumos re-
 ferentes á la Adopción de medios.

Se discutió ampliamente
 por los señores G^oes. Asociados
 y por unanimidad,

la Junta, acordó: Que para cubrir el encaberamiento de consumos y recargo municipal de escuto por ciento, durante el año económico de mil ochocientos noventa y cuatro á noventa y cinco, se remita luego la Administración municipal por impracticable y costosa, y se adoptan por el orden que se expresan los medios siguientes:

Primero: Los encaberamientos gremiales voluntarios de todas las especies.

Segundo: El arriendo á venta libre, por tres años de todas las especies incluidas tambien como para los encaberamientos gremiales, la sal, comun y alcoholes.

Tambien se acordó que en el caso de no dar resultado los medios propuestos se de cuenta á esta Junta para nuevo acuerdo, y fijar en cumplimiento de lo prevenido (por lo prevenido) en la circular de la Administración de Hacienda de la provincia la distribución del cupo entre las especies de la ranga primera en la forma siguiente:

Especies	Cupo al Zerero		D por 100 de compra y conduccion		Recargo mu- nicipal de 100 por 100		Total		Correspondi al			
									Cascay		Barran	
	Pts	cts	Pts	cts	Pts	cts	Pts	cts	Pts	cts	Pts	cts
Carnes de todas clases y picados	500	"	15	"	500	"	1015	"	984	55	20	45
Aceites de todas clases	200	"	9	"	200	"	609	"	490	"	119	"
Vinos de todas clases	150	"	4	50	150	"	204	50	200	"	4	50
Vinagre	40	"	1	20	40	"	81	20	50	"	1	20
Alcohol y licores	480	25	14	41	480	25	974	91	950	"	24	91
Jucon duro y blando	105	"	3	15	105	"	213	15	200	"	13	15
Carbon vegetal y cok.	20	"	"	50	"	"	40	60	10	60	"	"
Sal comun	480	25	14	40	"	"	494	65	488	84	65	84
Granos y legumbres y sus harinas	5608	"	168	241	5608	"	11354	24	11339	62	244	62
Total	7680	50	220	90	7200	25	15117	25	14610	61	503	64

En el mismo acuerdo la Junta que se remita certificacion de este acuerdo a las Superioridad y se pongan al efecto en practica los medios sin perjuicio de la aprobacion del tal estado se levanto la sesion extendiendo la presente que firmaron don Joaquin de Guzman, el Secretario, certifico =

Antonio Martin Pablo Colmenares Viente Pulgarin

Antonio Gonzalez Manuel Gomez

Ramon Garcia

Antonio Hernandez

Manuel Corrao

Antonio Mendez

Victoriano Luengo Adolfo Pardo

Juan Martin

trio

Acta de { En Valued de Illuma a diez y nueve
sesion ordinaria de Mayo de mil ochocientos noventa
y cuatro; se reunió en la casa con-

sin comensales
Don Pardo
D. Pablo Colmenero
11 Vicente Pulgarin
11 Juan de las
11 Sebastian Caso.
11 Antoni Fornaly
3

sistoriales los tres lomy'alu que al man-
gen se repusere sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Martin Cortilla. Sendo las nueve
de la noche se declaró abierta la
sesion y fue leida y aprobada el acta
de la anterior.

Seguidamente quedó formado el acuerdo
el pliego de condiciones para el arriendo
de comunas a venta libre quedando
original en el expediente respectivo.

Seguidamente se dió cuenta de que el
contrato con el medico titulado D. Felicia
no Alvarez Parcia, que se hizo por dos
años termina en fin de Julio inmediato
y teniendo en cuenta que debe anunciarse
la vacante con la antelacion debida para
que no haya interrupcion en la asistencia
facultativa y este celebrado para entoues
nuevo contrato, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó que desde luego se
publique anuncio de la vacante en los mis-
mas condiciones de sueldo y demas hoy exis-
tentes sin perjuicio de lo que acuerde la Junta
municipal. Asi se acordó entendiendo
la presente acta que firmarian dichos señores
de que yo el Sr. Alcalde, certifica-

Martin Colmenero Pulgarin Escobedo
Gonzalez



Acta de sesion extraordinaria

En Valuedi de la noche a veinte y uno de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en las salas consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se espere en sesion extraordinaria previa convocatoria con el fin de dar cuenta de la dimision presentada por el facultado titular de medicina Felipe Carran Alvarez. Abierta la sesion a las once de la noche, se leyó y aprobó a la vez de la anterior y el tor presidente, el Sr. D. Antonio Martin Cartilla, dió cuenta de la dimision presentada por el médico titular D. Felipe Carran Alvarez, que ha dejado a la vez de prestar el servicio de Alguacil municipal por unanimidad, acordó nombrar médico titular interino a D. Pedro Rodriguez Caberas, con sueldo anual de novecientos setenta y cinco pesetas hasta tanto que se provea la vacante que se anuncia en la convocatoria acordada previa convocatoria de la Junta municipal.

- Don Pablo Colmenero
- Don Vicente Pulgarin
- Don Antonio Gonzalez
- Don Sebastian Caro

Así acordó levantando la sesion y extendiendo la presente acta que firmarán todos los Señores de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Martin Pablo Colmenero
 Vicente Pulgarin Miguel Cabero
 Antonio Gonzalez

Acta de sesion extraordinaria

- Presidentes
- " Pablo Colmena
 - " Vicente Pulgarin
 - " Juan Tricalar
 - " Miguel Calero
 - " Sebastian Caro
 - " Antonio Gonzalez
- Asociados.
- " Manuel Benet
 - " Manuel Gomez
 - " Fulvio Fernandez
 - " Antonio Mendez
 - " Felipe Duran
 - " Ramon Garcia
 - " Ramon Duran

En Valverde de Slerena a veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunió en las Casas Consistoriales los señores Concejales y vocales asociados de la Junta de Consumos en su número de Concejales en el que está la representación de contibuyentes que la ley exige, con el fin de darle cuenta del resultado de la primera subasta de consumos y adoptar en su caso el medio de la Adm'nistracion municipal, previa la oportuna convocatoria.

Abierta la sesion a las siete de la noche se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente con expresiva del expediente hizo presente que celebrada la primera subasta para aumento de los derechos de consumos a cuenta libre por tres años, no ha ocurrido resultado por falta de licitadores, y se citaba en el caso de venir se acordaba lo que dispone el artículo cincuenta y cuatro del reglamento, adoptando si se cree convenientemente ante de celebrar segunda subasta por las dos terceras partes adoptar la Adm'nistracion municipal.

Antes de los tres de la Junta se discutio sobre el parti' de las

y considerando que es preferible
 la administracion municipal
 a correr el riesgo de ascender por
 las dos tercias ^{partes} del tipo en cuyo
 caso habria arriendo y reparto
 del deficit remittiendo por una
 univrsidad acordaron: Que en
 uso de la facultad que otorga
 el articulo cincuenta y cuatro
 del Reglamento, viziento, ~~Artos~~
 9^{to} celebrar la Segunda subasta,
 para arriendo de corrales ~~que para~~
 cubrir el sueldo de arrendatario y mejoras
 de dicho impuesto en el actual ejercicio,
 queda acordada la Administracion
 municipal y que para que preste su
 aprobacion se requiera calificacion
 de este acuerdo a la Subcomision
 de Hacienda. Este acuerdo y
 de entenderse en presente acta que firma
 unido a las actas de que entran

67

Antonio Martini Pablo Tolosa

[Signature]
Vicente Pulgarin

[Signature]
Niquel Calero

Juan Escobar
[Signature]
Felipe Duran

Antonio Gonzalez
Manuel Gomez
[Signature]

Manuel Bernate
[Signature]
Antonio Escobar

Manuel Garcia
Antonio Fernandez
[Signature]
Manuel Obispo

Acta de sesión ordinaria En la ciudad de Llaneros a treinta y

cuatro de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro; se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Consejales que al mayor se espere en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Charro Cortijo siendo las once de la noche se declaró abierta la sesión por el Sr. Presidente y fue leído y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente municipal que cuenta al presente con estos acordado el establecimiento de la Administración municipal de consumos durante el año venidero que empiece mañana y era necesario hacer el nombramiento del personal necesario para que desde el día de esta día comience a funcionar.

El Ayuntamiento en vista de lo propuesto y siendo urgente acordar sobre lo propuesto, nombra a don Francisco Trador municipal de consumos a don Francisco Duera facia con sueldo de seis de doscientos cincuenta y cinco y el interventor a Juan de la Vica Guardia también con el sueldo diario de doscientos cincuenta y cinco y que el nombramiento de vigilantes quede en atribuciones del Sr. Alcalde de nombramiento a propuesta del Administrador jefe cuando así lo estime que el número de vigilantes varie según las necesidades de la época de tres a diez, con sueldo diario de una peseta veinte y cinco céntimos y que la Administración señale los puntos de entrada de espina que no podrá exceder de tres.

Así se acordó levantando la sesión y entendiendo la presente acta que firman dichos señores de que certifico =

M/



N. 0.365.166

Acta de sesión ordinaria } en Valverde de Herrera á catorce de Julio
de mil ochocientos noventa y cuatro; se reunie-
ron en las Casas Consistoriales los señores Concejales
del Ayuntamiento que al margen se expresan
en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Antonio Martín Cortés.

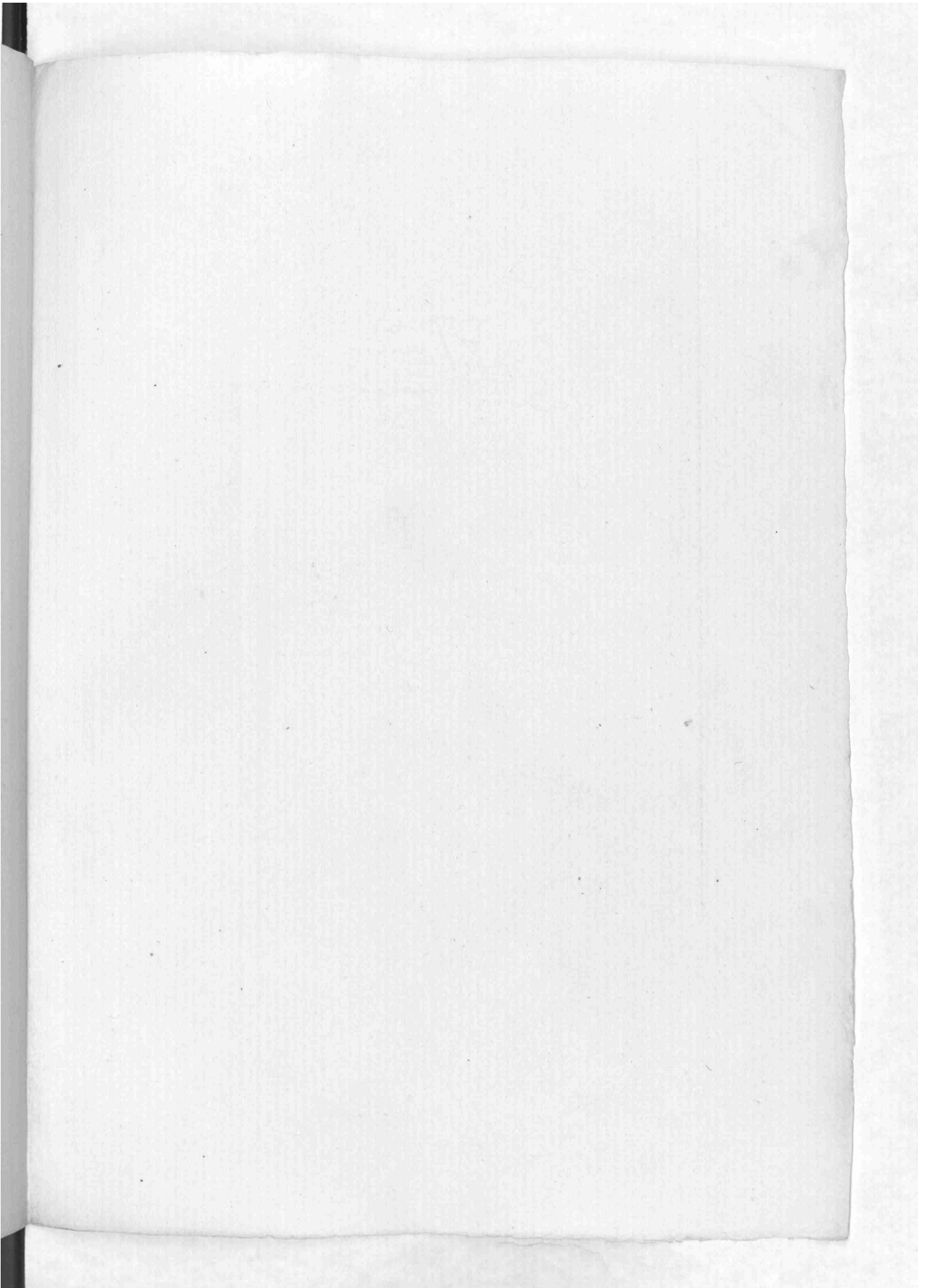
Siendo las once de la noche se declaró
abierto la sesión y fue leída y aprobada el acta
de la anterior.

Por el Secretario de orden del Sr. Presidente se
dio lectura a la orden del Sr. Presidente de la
Excmo. diputación provincial fecha diez del actual
recibida el once, en la cual ordena que en el termino
de ocho días se le manifieste por este Ayuntamiento
las causas que han impedido ingresar en la Caja pro-
vincial las mil ochocientos cuarenta y una pesetas
veinte y ocho céntimos mitad de los atrasos por Con-
tingente provincial debidos ingresar por este Ayunta-
miento para el treinta de Junio anterior según se dio
punto en Circulares publicadas en los Boletines de 2 de
Febrero y 10 de Junio últimos.

Enterados los señores concejales y resultando que
la única causa que ha impedido realizar el pago
referido no es otra que la carencia de recursos
por venirse liquidando con bastante déficit las
presupuestos anteriores por anulaciones de ingresos
que se consignaron resultando irrealizable hasta
el punto de que para poder presentar nivelados los
presupuestos adicionales, por no haberse autorizado el
reparto vecinal que se propuso para cubrir el déficit
y exigirse como preceptivo e indispensable tal medida, se
hubo que retirar del presupuesto, aunque teniendo

de ella relación, algunas de las obligaciones
pendientes de pago, y dependiendo este estado am-
pliativo de la Hacienda Municipal de la falta
de ingresos eficaces con que cubrir las mas precisas
atenciones, pues aunque se crearon arbitrios exhaor-
dinarios no operaron resultado por iniquitisa-
bles y verdaderas falta de elementos de Tributación, no que-
dando en realidad mas medios que los repartimientos
vecinales, el Ayuntamiento acordó que se haga presen-
te cuenta va espuesta al Sr. Presidente de la Corta
de justacion provincial pidiendo se sirva
no acordar o relevar de la imposición de responsa-
bilidad personal, y la ampliación o proroga
del plazo de un año para pago de los atrasos en
el concepto de que se podrá ingresar dentro de dicho
proximo la mitad del plazo venido en primer y
la otra mitad para fin de Diciembre, ademas de
saldar el cupo del último ejercicio, pues no per-
miten las circunstancias otra cosa.

Se acordó levantando la sesión y entendi-
do la presente ceta que firmarán dichos Se-
ñores de que qualquiera entifique





bru

bru

Fe

fe
76

Feb

11

Mo

A

11

11

11

A

11

11

11

Pueblo de Valverde de Serena. Reemplazo de 1894.

Quintas

Relacion de todos los mozos de dicho reemplazo
que han sido ~~es~~ ^{excluidos}.
con expresion de la clasificacion que de los mismos
ha hecho el Ayuntamiento en el orden y forma que deter-
mina el art. 78. de la ley.

~~Nombre de los mozos excluidos. Causa de la Exclusion~~

Mayo 5 ovd^a no hubo
May 12 ord no hubo
~~May 18~~
Mayo 19 ovd^a + hecha

Mayo 26. Aprobar precepto ord^e precepto

Junio 2.

Junio 9.

" 11 16

" 21 ~~Ord~~ (medico) hecho

" 23 ord no hubo

" 24 ~~Ord~~ comun hecho

" 28 - ~~Ord~~ - ~~romber~~ personal comun

Julio 7. ord

1894.

10. buero Bestand / lista componisicus

ord. buero. 6

buero 18

" 20

" 27

Februo 3.

" 10

" 17

" 24

Marzo 3.

" 10

" 17

" 24

" 31

Abril 7

" 14

10. buero
18
20
27
3
10
17
24
3
10
17
24
31
7
14

April 21.

" 28

May - 5

" 12

" 19

" 26

June 2

" 9

" 16

" 23

" 30

(2^o Sem.) 1894

Julio 7

" 14

" 21

" 28

Agosto - 31

" 11

" 18

" 24 Extraord. Sinto vocales acaudado junta municipal

" 25

Sept. 1^o

" 8

" 15

" 22

" 29

Oct. 6

" 13

" 20

" 27

1911 (mirrored bleed-through)

Nov 2

" 10

" 17

" 24

Dec 10

" 8

" 15

" 22

" 29

Faint mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including dates and illegible words.

